DNCP/ DNC N° 16.935/2018

Asunción, 17 de Agosto de 2018

Señor
Ing. PEDRO CUEVAS.
Director de la UOC
ANDE
Presente:

REFERENCIA: LPN ID 350.592 - EXPEDIENTE N° 321.990- "Adecuación y Ampliación de Red de Media Tensión del Alimentador CAT 04, Desde la Subestación Catueté, hasta el Distrito de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú...". DIFUNDIDO CON OBS.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

- Atendiendo al cambio de autoridades dadas en las instituciones públicas, consultamos si la presente contratación cuenta con la homologación por parte de las nuevas autoridades.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Dennis Roa
Licitaciones Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Licitaciones

C.P. Iván Lezcano
Jefe Dpto. de Licitaciones

DNC/LP/dr